

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorandum N° 0032 de fecha 24 de febrero del 2022, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la contratación y pago bajo la Modalidad de Trato Directo "si solo existe un Proveedor del bien o servicio", al Proveedor COMERCIALIZADORA F&M LTDA., RUT. 76.084.861-1, por un valor de \$10.591.000.- IVA INCLUIDO, por concepto de la Contratación de Show Artístico "**ZUMBALE PRIMO**", según Decreto Exento N° 0208 de fecha 26 de enero del 2022, de la señora Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura I.M.M.I. Imputación de Gasto, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-31-02-999-047 (Programa Cuidémonos en Verano 2022).
- 4 Orden de Compra N° 3149-73-SE22
- 5 Cotización N° 2642
- 6 Carta Poder
- 7 Ficha de Contrato y Requerimientos "Concierto en el Desierto"
- 8 Certificado de disponibilidad Presupuestaria
- 9 Contrato de Prestación de Servicios
- 10 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la contratación y pago bajo la Modalidad de Trato Directo "si solo existe un Proveedor del bien o servicio", al Proveedor COMERCIALIZADORA F&M LTDA., RUT. 76.084.861-1, por un valor de \$10.591.000.- IVA INCLUIDO, por concepto de la Contratación de Show Artístico "**ZUMBALE PRIMO**", según Decreto Exento N° 0208 de fecha 26 de enero del 2022, de la señora Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura I.M.M.I.
- 2 Imputación de Gasto, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-31-02-999-047 (Programa Cuidémonos en Verano 2022).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/JRA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.